Compra Directa N° 28/10 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)".

000004

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Junio de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Compra Directa N° 28/10 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 03 de junio de 2010 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Dr. Miguel Ángel Gamarra Galeano en representación de la Gerencia de Salud y el Abog. Luis Fabrizio Arza Basualdo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Abog. Nilda Gladys Garcete para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionario certificado por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna DAC/AC7/Nº 00048/2010 de la Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación, eva el pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)" y la Nota DAC/AC7/Nº 00100/2010 de fecha 02 de marzo de 2010 de la Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación.

Por Nota PR/DGBS/Nº 881/2010, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio del llamado de la CD Nº 28/10 ""Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)". Por Nota de fecha 20 de mayo de 2010 fueron invitadas a participar de la presenta contratación las siguientes firmas:

1- **CEIDOR S.R.L.**
2- **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.**
3- **CATETERES Y AFINES S.A.**
4- **VENTAS PARAGUAYAS S.A.**
5- **ADOLFO MANUEL BERGONZI MORAS**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 2864/2010 de fecha 12 de abril de 2010, el Departamento de Presupuesto orma sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 Asistencia Medica General, y en fecha 12 de abril de 2010 se expide el Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3419/10 por un monto de Gs. 9.900.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos mil) para el presente ejercicio.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según Acta Nº 70/10 de fecha 26 de mayo de 2010, siendo las 10:00 hs., no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas.

Que en dicha oportunidad, habiéndose recepcionado una sola oferta y atento a lo estipulado por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se ha procedido a una prorroga según Addenda Nº 1 de fecha 26 de mayo de 2010, para el día 01 de junio de 2010.

De conformidad al Acta Nº 75/10 de fecha 01 de junio de 2010, siendo las **10:00** horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. CEIDOR S.R.L.: **Oferta según planilla de precios por un monto de** Gs. 8.969.000.- (GUARANIES Ocho Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil) **IVA incluido.**

Consta en Acta de fecha 01 de junio de 2010, que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

da Gladys Garcete — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Luis Fabrizio Arza Basualdo — Abogado — Mat. N° 9322 — Dirección Jurídica — Dr. MIGUEL ANGEL GAMARRA — Jefe de Servicio — Servicio de Ortopedia y Traumatología — Fac. N° 3316 - Hospital Central I.P.S. — Lic. GILBERTO ROMERO B. — Oficina de Coordinación — DBS - IPS

000093

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La verificación de la documentación sustancial se resume en el siguiente cuadro:

Documentos Substanciales					
OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
CEIDOR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

Item	Código	Código de Catalogo	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7754	42242302-080	Prótesis para paciente, con amputación transtibial, miembro inferior izquierdo. Características Prótesis: Modular: con encaje externo en recina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno en poliformio, PTB, previo molde del paciente, tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero y acero. Con Pie Sach Otto Bock. Terminación estética con espuma y media cosmética del color de la piel. Sostén con rodillera elástica (la paciente calza:36) (Prótesis para amputación de pierna con apoyo PTB con Pie Sach - Paciente: Lina Galeano Venialgo).	POLIOR - OTTO BOCK	BRASIL ALEMANIA	Unidad	1	8.969.000	8.969.000

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente en la C.D. N° 28/10 **"Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, elevo el presente informe que se detalla a continuación:

Ida Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Angel Samaria
Jefe del Serv. Quirúrgico Central
Reg. Prof. 3019 H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fabrizio Arza Basualdo
Abogado - Mat. N° 19.322
Dirección Jurídica

LIC. GILB[illegible]
Oficina de Coordinac[illegible]
DBS - IPS

OFERENTES	OBSERVACIONES
CEIDOR S.R.L.	**DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.- **DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.- **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

CEIDOR S.R.L.: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas a la Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega del ítem ofertado.

RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a la evaluación realizada conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

CEIDOR S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7754	42242302-080	Prótesis para paciente, con amputación transtibial, miembro inferior izquierdo. Características Prótesis: Modular: con encaje externo en recina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno en poliformio, PTB, previo molde del paciente, tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero y acero. Con Pie Sach Otto Bock. Terminación estética con espuma y media cosmética del color de la piel. Sostén con rodillera elástica (la paciente calza:36) (Prótesis para amputación de pierna con apoyo PTB con Pie Sach - Paciente: Lina Galeano Venialgo).	POLIOR - OTTO BOCK	BRASIL ALEMANIA	Unidad	1	8.969.000	8.969.000

MONTO TOTAL DE LA OFERTA ITEM 1 IVA INCLUIDO: GS. 8.969.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL).- -

9. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripcion de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	Asistencia Médica General	350	8.969.000

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada al oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

Ninia Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Angel Samarra
Jefe del Serv. Quirúrgano Central
Reg. Prof. 3019 H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fabrizio Arza Basualdo
Abogado - Mat. N° 19.322
Dirección Jurídica

LIC. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DBS - IPS

A la Firma CEIDOR S.R.L. 000091

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Constancia actualizada de pago del Impuesto al Valor Agregado.
- Certificado de no encontrarse en quiebra, ni interdicción judicial.
- Copia Autenticada de la Habilitación vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar protesis y otros, expedida por el MSP y BS.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Angel Gamarra
Gerente Hospitalario Quinolano Central
Reg. Prof. Nº 19.322
Gerencia de Salud

Dr. Miguel A. Gamarra Galeano
Gerencia de Salud

Nilda Gladys Garcete

Abog. Nilda Gladys Garcete
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fabrizio Arza Basualdo
Abogado - Mat. N° 19.322
Dirección Jurídica

Abog. Luis F. Arza Basualdo
Dirección Jurídica

LIC. GILBERTO ROMERO B.
Oficina de Coordinación
DBS - IPS

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios

000090

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS / OBS N° 297 / 2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación CD N° 28/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 21 de Junio de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité DE Evaluación referente a la Contratación Directa N° 28/10 para la "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)".-

En ese sentido se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).

Por tanto y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración la probación del Informe de Evaluación correspondiente, se adjuntan los antecedentes respectivos.

Atentamente.-

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios